

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

Fecha: 08-07-2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
<del>33004</del> 2019 00014	001 NULIDAD SIMPLE	ALBA LUCIA VELASQUEZ HERNANDEZ	MUNICIPIO DE CHIPAQUE CUNDINAMARCA	AUTO Informa a la apoderada del municipio de Chipaque, Dra. Fabiola Enciso Montero, o quien ella autorice, que se comuniquen a través del correo de notificaciones del despacho jadmin01bta@notificacionesrj.gov.co, y allí solicite o coordine lo respectivo a la revisión del expediente y obtener las piezas procesales que requiere para presentar sus alegatos de conclusión, para lo cual se le concede el término de cinco (5) días a partir de la notificación de esta providencia	07/07/2021	
<del>33004</del> 2019 00026	001 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ADELA HERRERA FLOREZ Y OTROS	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	AUTO FIJA FECHA para audiencia el día veintitrés de julio de dos mil veintiuno (2021) a las 9 de la mañana en sala virtual	07/07/2021	
<del>33004</del> 2019 00339	001 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANDRES MAURICIO ALJURE	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera – Subsección “A”. NOTIFÍQUESE POR ESTADO a la parte actora en los términos del artículo 201 de la ley 1434 de 2011 y PERSONALMENTE al representante legal de la entidad demandada y/o a quien haga sus veces, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público en los términos señalados en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011	07/07/2021	
<del>33004</del> 2020 00162	001 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GAS NATURAL S.A ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO QUE ORDENA REQUERIR a la parte actora para que cumpla lo ordenado en auto que admitió la presente demanda , remitiendo a la demandada y a los demás sujetos procesales copia del Escrito demandatorio, vía electrónica , y acredite ante el presente medio de control el recibo efectivo por sus destinatarios dentro de los quince (15) días.	07/07/2021	
<del>33004</del> 2020 00243	001 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GAS NATURAL S.A ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO QUE ACLARA la providencia calendada el día 19 de mayo de 2021 .	07/07/2021	
<del>33004</del> 2020 00256	001 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VANTI S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO QUE ACLARA providencia calendada el día 02 de junio de 2021	07/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
<del>33004</del> 2020	001 00302	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LUCIA MORENO URIBE	CLUB MILITAR	AUTO QUE NO REPONE el auto calendarado el veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021)	07/07/2021	
<del>33004</del> 2021	001 00034	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO JAIME CANO FERNANDEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	AUTO ADMITE DEMANDA y ordena NOTIICAR POR ESTADO a la parte actora en los términos del artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 49 de la Ley 2080 de 2021 y del artículo 9 del Decreto 806 de 2020 y PERSONALMENTE al representante legal y/o a quien haga sus veces de la entidad demandada, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público	07/07/2021	
<del>33004</del> 2021	001 00109	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO JOSE HERNANDO VIVAS URREA	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA interpuesta por el señor JOSÉ HERNANDO VIVAS URREA contra la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ – SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	07/07/2021	
<del>33004</del> 2021	001 00189	CONCILIACION MARIA NORIN RIOS	ADRES	AUTO QUE ORDENA REQUERIR a la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- ADRES o a la demandante, para que en el término de cinco (5) a partir del recibo del respectivo oficio, allegue con destino al presente proceso los actos administrativos radicado Nos 0000036441, 0000044082 y 0000045699, de los que se hace relación en precedencia.	07/07/2021	
<del>33004</del> 2021	001 00212	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO JOSE MIGUEL DIAZ ESTUPIÑAN	UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA Oralidad del Circuito de Tunja (reparto),	07/07/2021	
<del>33004</del> 2021	001 00218	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO UNION TEMPORAL REIMPODIESEL BOMBEROS 2020	U.A.E CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	AUTO REMITE JUZGADOS ADMINISTRATIVOS del Circuito de Bogotá – Sección Tercera	07/07/2021	
<del>33004</del> 2021	001 00221	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO HENRY DANILO CAMARGO	SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE CUNDINAMARCA Y OTROS	AUTO REMITE JUZGADOS ADMINISTRATIVOS del Circuito Judicial Administrativo de Facatativá (reparto)	07/07/2021	
<del>33004</del> 2021	001 00223	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO ALIANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	SUPERSALUD Y OTROS	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA a los Juzgados Laborales y de la Seguridad Social de Bogotá D.C.	07/07/2021	
<del>33004</del> 2021	001 00225	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO IPS CLINICA SANTA ANA DE BARANOA	COMFACOR Y SUPERINTENDENCIA DE SALUD	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA a los Juzgados Laborales y de la Seguridad Social de Bogotá D.C. (Oficina de Apoyo -reparto)	07/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

**CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CUATRO (4:00) DE LA TARDE**

*Elizabeth Cristina Estupiñán González*  
ELIZABETH CRISTINA ESTUPIÑÁN GONZÁLEZ  
Secretaria

